

ACTA SESION ORDINARIA N° 101
H. DE CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

Fecha : 07 de Octubre 2015
Hora : 18:14 hrs.
Preside : Sr. Carlos Barra Matamala.
Asisten : Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sra. Patricia Mena, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, y el Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro.(Concejal Armin Avilés presentara Certificado Médico)
Secretaria Municipal: Gladiela Matus Panguilef.

TABLA

- 1.-Acuerdo Multiforma
- 2.- Aprobación Acta Ord. N° 099
- 3.- Correspondencia Recibida y Despachada
- 4.- Modificación Presupuestaria de Educación
- 5.- Modificación Presupuestaria de Adm. Y Finanzas
- 6.- Presentación del Presupuesto Municipal 2016
- 7.- Mensaje Sr. Alcalde Puntos Varios.

DESARRROLLO

En el nombre de Dios y de la Comuna Sr. Presidente don Carlos Barra M. se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 101 con fecha 07.10.15, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades se hace entrega del Presupuesto 2016 para que sea analizado y posteriormente aprobado al 15 de Diciembre del presente año .

Sr. Presidente ofrece a la Asesor Jurídico Municipal Sra. Bhama Zúñiga para que exponga sobre tema jurídico.

Sra. Bhama Zúñiga, después de mantener una reunión en la ciudad de Temuco con el Gobierno Regional donde se trato un tema de gran importancia para la Comuna, como es la readjudicación por las Obras Jardín Infantil Los Avellanitos y La Casa del Adulto Mayor, dichas Obras fueron abandonadas por la Empresa Multiforma el día 20.03.15 y desde esa fecha hasta el 28.07.15 el Gobierno Regional no había dado instrucciones precisas de acelerar los procedimientos para la readjudicación , el 28 de Julio llegó al Gobierno regional una demanda Civil de un Factory se dispuso darle celeridad de parte del Municipio a las demandas laborales, el Alcalde dio instrucciones de


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
- PUCON

acelerar estos procesos de carácter Laboral en donde los trabajadores pudieran realizar sus demandas, hay 17 juicios Laborales que se están llevando a cabo en donde las fechas de audiencias serian para el día 23,30 de Octubre y 13 de Noviembre, sin embargo en la reunión del 30 de Septiembre el Gobierno Regional acordó que existía la posibilidad que paralelamente se pudiera realizar el llamado a la nueva Licitación para readjudicar estas Obras siempre y cuando se aceleraran estos procesos porque mientras no se zanje el tema Judicial existe el pago retenido que tiene preferencia los trabajadores, si los casos Laborales fueran perdidos por Multiforma estaríamos obligados a pagar \$ 28.000.000, le propusimos la idea al Gobierno Regional ya que esta Empresa abandono las obras, la posibilidad de proponer al Concejo Municipal, la propuesta de una transacción Judicial siempre cuando hubiera una reunión con los abogados de la Defensoría Laboral para llegar a un acuerdo de los montos, si estas 17 causas se perdiera tendría el gobierno Regional que cursar un estado de pago a cada uno de los trabajadores una suma total aproximada de \$ 28.000.000 ellos se rebajaron a casi la mitad en todos los juicios Laborales lo que hoy significa, si hoy ustedes lo estiman es votado estaríamos con un total aproximado de \$ 14.225.330 tendría que individualizar a cada uno.

Sra. Marcela Sanhueza: Pero eso iría en desmedro de los trabajadores en cuanto a lo que ellos podrían recibir.

Sra. Bhama Zúñiga: Podría también ir en desmedro de las platas que tendría retenida hoy la Empresa Multiforma y es mucho más favorable avanzar en las Obras y beneficiar a los trabajadores y ellos están de acuerdo según sus Defensores.

Sr. Inzunza: En estricto rigor los trabajadores pudieran lograr que se les pague todo, pero eso se alargaría el proceso judicial, ¿ están de acuerdo los trabajadores que dicen sus Abogados esta decidido o es solo una conversación? en lo personal estaría de acuerdo y debiera quedar documentado, me gustaría que los Abogados de la Contraparte nos hicieran llegar en las próximas 12 hora el documento en donde esta el compromiso fehaciente de este acuerdo.

Sra. Bhama Zúñiga: Esta reunión se sostuvo con los Abogados de los Trabajadores, si no se aceleraran los procesos puede suceder que el día de mañana obtengan una cantidad mayor pero como la Empresa hizo un factory quien llega primero se adjudica los dineros lo peor de todo es que somos demandados solidarios si la plata no alcanza habría que responder con Patrimonio Municipal.

Sra. Marcela Sanhueza no es que desconfié de la Sra. Bhama Zúñiga, es de la Contraparte siempre defenderé a los trabajadores los Abogados no supieron orientar los trabajadores para eso están y lo hicieron mal.

La Sra. secretaria pregunta a cada concejal su votación:

Sr. Hernández: Aprueba

Sr. Inzunza: Aprueba, pero que se le haga llegar el certificado que los Abogados de los Trabajadores están de acuerdo con la proposición.

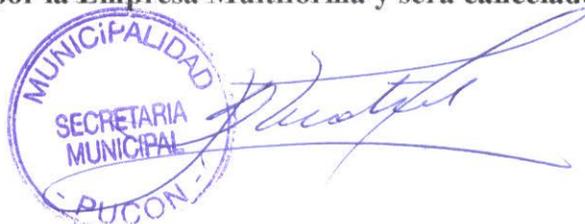
Sra. Patria Mena: Aprueba

Sra. Marcela Sanhueza: No aprueba cree que los abogados no orientaron a los trabajadores, no hicieron bien su trabajo.

Sr. Gallardo: Aprueba

Sr. Presidente Carlos Barra: Aprueba

Se aprueba el acuerdo realizado por los Abogados de los trabajadores para una pronta cancelación de lo adeudado por la Empresa Multiforma y será cancelado de acuerdo a nomina:



USUARIO	RIT TRIBUNAL	MATERIA	ACUERDO AVENIMIENTO
SEBASTIAN BELMAR BELMAR	Rit O-24-2015, Tribunal Pucón	Nulidad de despido y Cobro de Prestaciones	\$ 1.090.000.-
PATRICIO ANTIMAN MANQUILEF	Rit O-27-2015, Tribunal Pucón	Nulidad de despido y Cobro de Prestaciones	\$ 1.000.000.-
JAIRO CAMILO ROA MILLAR	Rit O-26-2015, Tribunal Pucón	Cobro de Prestaciones	\$ 93.000.-
ALBERTO ARSIL CARRASCO	Rit M-22-2015, Tribunal Pucón	Nulidad de despido y Cobro de Prestaciones	\$ 1.000.000.-
JUAN CRISTOBAL ROA ANTINAO	Rit M-29-2015, Tribunal Pucón	Cobro de Prestaciones	\$ 93.000.-
ERNESTO ANTIMAN MANQUILEF	Rit M-31-2015, Tribunal Pucón	Nulidad de despido y Cobro de Prestaciones	\$ 1.000.000.-
DANIEL FIGUEROA ROA	Rit M-33-2015, Tribunal Pucón	Cobro de Prestaciones	\$ 112.658.-
FRANCISCO FABIÁN HUENTEMIL MORAGA	Rit M-34-2015	Nulidad de Despido y Cobro de Prestaciones	\$ 1.000.000.-
JOSE LUIS CERDA GALLARDO	Rit M-35-2015, Tribunal Pucón	Cobro de Prestaciones	\$ 587.000.-
CLAUDIO JOSÉ MARIL LEFILLANCA	Rit M-37-2015, Tribunal Pucón	Nulidad de despido y Cobro de Prestaciones	\$ 1.000.000.-
PEDRO ESTEBAN PALMA SANDOVAL	Rit M-24-2015, Tribunal Pucón	Nulidad de despido y Cobro de Prestaciones	\$ 800.000.-
ELEUTERIO JUAN CARIMAN CARIMAN	Rit M-25-2015, Tribunal Pucón	Nulidad de despido y Cobro de Prestaciones	\$ 1.000.000.-
EDGARD IVAN ORIA AEDO	Rit M-26-2015, Tribunal Pucón	Nulidad de despido y Cobro de Prestaciones	\$ 1.800.000.-
JULIO HERNAN RIQUELME MARTINEZ	Rit M-27-2015, Tribunal Pucón	Nulidad de despido y Cobro de Prestaciones	\$ 1.000.000.-
EUSEBIO HERNAN BAEZA FLORES	Rit M-28-2015, Tribunal Pucón	Nulidad de despido y Cobro de Prestaciones	\$ 1.000.000.-
MANUEL MAGDONIO LLANCAFILO LLANCAFILO	Rit M-32-2015, Tribunal Pucón	Nulidad de despido y Cobro de Prestaciones	\$ 140.000.-
ESTEBAN RICARDO HUIQUIFIL HUIQUIFIL	Rit M-30-2015, Tribunal Pucón	Nulidad de despido y Cobro de Prestaciones	\$ 1.000.000.-



Modificación Presupuestaria de Educación Municipal, expone la modificación el Sr. Erik Raipan Encargado de Finanzas del Departamento de Educación

Sr. Raipan: Esta Modificación N° 5 tiene por finalidad Ingresar al Presupuesto Municipal estas modificaciones están todas aprobadas por Concejo, hay una disminución de Ingresos de menos \$6.000.146 que se descompone de la siguiente manera:

Aumento, devolución de combustible por \$2.000.000

pasantía del Director de Educación por \$ 4.711.000

Un traspaso de diferencias del IPC por \$ 5.000.000

Disminución, pago de indemnización del Sr. Leoncio Salamanca \$ 16.782.000

Disminución en la devolución del fondo de apoyo de la Educación Pública de calidad por \$ 1.075.000

Las disminuciones fueron mayores que los aumentos por lo tanto es negativos menos \$ 6.000.146 que se esta rebajando el del presupuesto de Educación. Por lo cual se aumentamos los gastos, horas extras del personal traspasado \$ 5.000.000 un aumento en la Comisiona de Servicio y los viáticos cancelados al DAEM \$ 1.624.000, un aumento de gastos para los vehículos, de los \$ 2.000.000 de combustible y un aumento por \$ 3.087.000 por la misma pasantía del Director del Depto. de Educación y una disminución de gasto para personas \$ 17.857.000 se disminuyó ya que la alimentación de los internados se esta pagando por FAEM por lo cual este dinero quedó disponible en gastos de funcionamiento para el Municipio.

Se aprueba Modificación Presupuestaria N° 5 de Educación Municipal, no vota la Sra. Patricia Mena y Sra. Marcela Sanhueza por ser profesoras del Departamento de Educación Municipal.

Modificación Presupuestaria N° 17 de fecha 06.10.2015, explica la modificación el Sr. Administrador Municipal, don Rodrigo Ortiz.

Se están haciendo los últimos traspasos que están programados sin embargo a ellos la reliquidación normales llegara después del 12 por lo tanto hay que suplementar la cuenta de las imposiciones para ser canceladas el día 10 se estarían traspasando la suma de \$ 21.000.000 del traspaso normal la reliquidación va a llegar después del 12, es por eso se solicita la voluntad de aprobar, también hay un ajuste interno para DIDECO para las ferias que vienen de aquí a Diciembre y el viaje a Villa Pehuenia en Argentina.

Se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 17 de fecha 06.10.2015 de Dirección de Administración y Finanzas por un monto de M\$23.500.

Modificación Presupuestaria de administración y Finanzas N° 16 de fecha 06.10.2015, expone la modificación Sr. Rodrigo Ortiz.

1° Adecuación de cuenta solicitada para DIDECO según el Memo N° 343 de fecha 24.09.2015 para programa de Jóvenes para realizar talleres que contemplan curso de Ingles, de computación básico y medio para los meses de Octubre y Noviembre.

2] Solicita modificación solicitada con el Memo N° 324 de fecha 07.09.2015 de DIDECO para remuneración para el Programa UDR \$ 250.000 mensual para el Sr. Franco Moncada Jaitul,, Encargado del Programa Tendencia Responsable de Mascotas que en la actualidad se encuentra cumpliendo funciones como encargado de UDR, lo que conlleva la responsabilidad de dirigir los programas de



Proder, PDTI, PRODESALES.

Sr. Inzunza: Seamos claros el encargado del programa está solicitando aumento de sueldo de \$ 250.000 mensuales, personalmente no lo apruebo ya que hace mucho tiempo solicito la exposición Canil 2014 – 2015 y en reiteradas ocasiones y no se presenta, además los programas rurales están funcionando por sus Profesionales.

Sr. Hernández: Argumenta que en la Unidad ha tenido varios encargados y hay una conformidad con la Unidad, siente que ha costado reordenar el sistema, pero considera que el resultado está bien, aprueba la Modificación completa.

Sra. Patricia Mena: Solicita más información, cuál es su función? su remuneración, quien estaba antes es otro tema, esperara que presente su exposición de funcionamiento del Canil.

Sra. Marcela Sanhueza: No aprueba, ya que lo ha dicho “ el Canil da pena “ le da depresión y segundo no hay coordinación con otras entidades Gubernamentales, el no hace participar a la gente o trae ayuda para la gente al contrario lo impide, no está haciendo bien su trabajo y no hizo un esfuerzo por mejorar estas situaciones. No Aprueba este ítem de aumento de sueldo del Sr. Moncada Jaitul, el resto de la modificación sí.

Sr. Gallardo: Él dice que el aumento sería por duplicidad de funciones todos hemos visto esterilizaciones pero nada de educación por lo tanto no existiría tal dualidad de Funciones, no aprueba el resto si de la modificación.

Sr. Alcalde: Aprueba.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 16 de fecha 06.10.2015 por un valor de M\$2.426 pero no se aprueba el aumento de sueldo para el Sr. Franco Moncada según solicitud del Memorándum N° 324 de fecha 07.09.2015 de DIDECO, rechazan la proposición, Sr. Inzunza, Sra. Patricia Mena, Sra. Marcela Sanhueza y Sr. Gallardo con los fundamentos antes señalados.

Sr. Presidente pone en consideración el Acta Ordinaria N° 099 de fecha 10.09.2015.

Secretaria Municipal doña Gladiela Matus : sugiere que se rectifique los acuerdos 4 y 5, donde se debe hacer presente el lugar donde se realizara la Feria de Chef en la Republica de Argentina e incorporar la autorización de salida del país del Sr. Alcalde, con respecto al acuerdo 5 se debe cambiar el nombre a quien se donara del vehiculo para el Hospital de Pucón.

Sr. Inzunza: Solicita que se le responda oficialmente carta de la Sra. Claudia Mondaca donde solicita devolución de Patente.

Sra. Secretaria Municipal: Argumenta que el departamento jurídico se estaría encargando de realizar la respuesta que es un tema jurídico, ya que es un tema complicado y técnico.

Se aprueba Acta Ordinaria N° 099 de fecha 10.09.2015 con las observaciones y correcciones que se debe realizar a los acuerdos con el fin de esclarecer los acuerdos.

Sr. Administrador Municipal : Solicita que se tomen acuerdo y una sea rectificado el acuerdo .



1º Proyecto de Postulación a FNDR del Gimnasio Municipal del Parque Deportivo de la Municipal se certifico la aprobación del compromiso por parte del Municipio en Sesión del Concejo en el acta Ordinaria N º92 que se asumirá la mantención del Gimnasio si es que se concede, dentro las observaciones al proyecto nos solicitan que este acuerdo sea actualizado llevado a UF se aprobó en pesos \$ 34.452.000 al año y se llevaría a UF, por lo tanto corresponde a UF 1.399,837 y el monto en pesos al día de hoy es \$ 35.539.308.

Se aprueba por unanimidad de los miembros del Concejo presente, actualizar los montos del proyecto del Gimnasio Municipal por concepto de mantención por un valor de UF 1.399,837 anual.

2º En la eventualidad que se construya el Proyecto del Gimnasio Municipal en el Parque Municipal, por ley la Municipalidad tiene que asumir la responsabilidad transferir recursos a aguas Araucanía, se encuentra afecto a un cobro de aporte de conexión estructura sanitaria de la Empresa por un monto de 2.276,22 UF con IVA esto está en acuerdo a la normativa legal, cualquier usuario que quiera conectarse a la red de Agua potable o alcantarillado debe cancelar a Agua Araucanía.

Se aprueba asumir la responsabilidad de la ejecución de obras de construcción de conexión del Agua Potable y Alcantarillado para el Parque Municipal y el municipio se compromete cancelar a la empresa Aguas Araucanía la suma de UF 2.276,22 cuando sea aprobado el proyecto de construcción del Gimnasio Municipal.

Se refiere a una reunión que sostuvo con el Profesor de la Especialidad de Gastronomía del Liceo Hotelería y Turismo, ellos viajan todos los años a Bariloche y esta vez irán a fines de noviembre les incite para que hicieran una propuesta al Concejo ya que este viaje no es de estudios ya es una pasantía donde saldrá un convenio de colaboración el cual el Sr. Alcalde tendrá que acercarse a las autoridades de Bariloche, ante este beneficio para los alumnos, esta visita al Liceo de Bariloche donde los alumnos estarán en la cuna de la mejor Gastronomía en Argentina, la propuesta sería cooperar con el transporte que sería el bus más otro furgón para la capacidad de 42 personas más los conductores, esto para ser cancelado por el Departamento de Educación o por la Municipalidad ya que ellos han hecho un esfuerzo para reunir fondos para este viaje.

Se aprueba por unanimidad cooperar con el transporte y los conductores para el viaje de pasantía que realizará el Liceo de Turismo y Hotelería con los alumnos de la especialidad de Gastronomía para el viaje a la ciudad de Bariloche en Argentina.

Se acuerda que se realicen las gestiones para firmar convenio con establecimiento educación de Bariloche para que los alumnos del Liceo de Hostelería y Turismo realicen pasantías.

Pasa a la mesa el Comité Paritario de la Municipalidad de Pucón presentada por :

Francisco Contreras Previsionista de Riesgos.

José Luis Iturra Presidente del Comité Paritario.

Señor José García Representante de Educación.

Sr. José Luis Sandoval Representante de Salud.

PROTOCOLO PSICOSOCIAL



MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCON

La evolución del proceso del trabajo, caracterizado por las nuevas tecnologías de producción y servicios, ha obligado a mirar la salud en el ámbito organizacional desde otra perspectiva.

Ya no hablamos de riesgos solo físicos y químicos, ahora también se incorporan como factores que puedan influir en la salud y desarrollo ocupacional de sus participantes, la dimensión psicológica del trabajador, el contenido del trabajo que realiza y las relaciones sociales dentro de las organizaciones.

Los factores de Riesgos psicosociales son entendidos como todas las situaciones y condiciones del trabajo que se relacionan con el tipo de organización, el contenido del trabajo y la ejecución de la tarea, los que tienen la capacidad de afectar en forma negativa, el bienestar de la salud (física, psíquica o social) del trabajador y sus condiciones de trabajo, afectando además el buen funcionamiento de la organizaciones.

Los factores de riesgos psicosociales se miden a través del cuestionario SUSESO ISTAS 21 que en su versión breve consta de 20 preguntas y debe ser aplicado de manera absolutamente confidencial. Este cuestionario mide la existencia y magnitud de factores relacionados con los riesgos psicosociales en la organización.

Para facilitar su medición y posterior intervención, los factores de riesgos fueron agrupados en 5 dimensiones.

- 1.- Exigencias Psicológicas en el trabajo.
- 2.- Trabajo activo y desarrollo de habilidades.
- 3.- Apoyo social en la Empresa y calidad de Liderazgo.
- 4.- Compensaciones y estima.
- 5.- Doble presencia.

El Comité de Evaluación de Riesgos psicosociales solicita al Sr. Alcalde, Honorable Concejo y Sr. Administrador Municipal el apoyo y respaldo con la disposición de personal para el desarrollo de este programa además de recursos logísticos para llevar a cabo dicho trabajo relacionado con el bienestar en los ambientes Laborales dentro del Municipio (Protocolo Psicosocial)

Recordar

Que es muy importante una medición adecuada y certera en los factores de riesgo psicosociales y los impacto que estos tienen en los miembros de la organización, permitirá disminuir las enfermedades físicas y psíquicas en los trabajadores, pero también, perfeccionar los procesos y enriquecer las relaciones personales dentro de la organización mejorando así la calidad de vida de la empresa.

Se aplicara de acuerdo al Ordinario N° 1063 Emitido por el Ministerio de Salud (Se adjunta documento de exigencia legal del cumplimiento a este protocolo)

Se dará comienzo en el mes de Octubre la sensibilización de la información a los distintos funcionarios Municipales.

En el mes de Noviembre se comenzara con las encuestas para posteriormente realizar tabulación de la información y entrega de resultados.

Sr. Administrador Municipal: Solicitaron esta audiencia ya que hay una norma que rige para todas las Empresas, se aplicará una encuesta para el 100% de los trabajadores, en donde se evaluará el ambiente en los diferentes cargos de la Empresa, si el trabajador está a gusto o no, pero que le falta, la mayoría pide mejor infraestructura mejor equipamiento etc., esta encuesta vendrá a complementar las anteriores ya que este es el segundo año en donde se esa trabajando con un programa "calidad de vida" con respecto a los resultados que arroje esta encuesta no se podrá mejorar en un corto plazo pero habrá un diagnostico en donde deberá presentar proyectos para subsanar estos puntos.



ACUERDOS:

1.- Se aprueba el acuerdo realizado por los Abogados de los trabajadores para una pronta cancelación de lo adeudado por la Empresa Multiforma y será cancelado de acuerdo a nomina:

SEBASTIAN BELMAR BELMAR	Rit O-24-2015, Tribunal Pucón	Nulidad de despido y Cobro de Prestaciones	\$ 1.090.000.-
PATRICIO ANTIMAN MANQUILEF	Rit O-27-2015, Tribunal Pucón	Nulidad de despido y Cobro de Prestaciones	\$ 1.000.000.-
JAIRO CAMILO ROA MILLAR	Rit O-26-2015, Tribunal Pucón	Cobro de Prestaciones	\$ 93.000.-
ALBERTO ARSIL CARRASCO	Rit M-22-2015, Tribunal Pucón	Nulidad de despido y Cobro de Prestaciones	\$ 1.000.000.-
JUAN CRISTOBAL ROA ANTINAO	Rit M-29-2015, Tribunal Pucón	Cobro de Prestaciones	\$ 93.000.-
ERNESTO ELIAS ANTIMAN MANQUILEF	Rit M-31-2015, Tribunal Pucón	Nulidad de despido y Cobro de Prestaciones	\$ 1.000.000.-
DANIEL ROA FIGUEROA	Rit M-33-2015, Tribunal Pucón	Cobro de Prestaciones	\$ 112.658.-
FRANCISCO FABIÁN HUENTEMIL MORAGA	Rit M-34-2015	Nulidad de Despido y Cobro de Prestaciones	\$ 1.000.000.-
JOSE LUIS CERDA GALLARDO	Rit M-35-2015, Tribunal Pucón	Cobro de Prestaciones	\$ 587.000.-
CLAUDIO JOSÉ MARIL LEFILLANCA	Rit M-37-2015, Tribunal Pucón	Nulidad de despido y Cobro de Prestaciones	\$ 1.000.000.-
PEDRO ESTEBAN PALMA SANDOVAL	Rit M-24-2015, Tribunal Pucón	Nulidad de despido y Cobro de Prestaciones	\$ 800.000.-
ELEUTERIO JUAN CARIMAN CARIMAN	Rit M-25-2015, Tribunal Pucón	Nulidad de despido y Cobro de Prestaciones	\$ 1.000.000.-
EDGARD IVAN ORIA AEDO	Rit M-26-2015, Tribunal Pucón	Nulidad de despido y Cobro de Prestaciones	\$ 1.800.000.-
JULIO HERNAN RIQUELME MARTINEZ	Rit M-27-2015, Tribunal Pucón	Nulidad de despido y Cobro de Prestaciones	\$ 1.000.000.-
EUSEBIO HERNAN BAEZA FLORES	Rit M-28-2015, Tribunal Pucón	Nulidad de despido y Cobro de Prestaciones	\$ 1.000.000.-
MANUEL MAGDONIO LLANCAFILO LLANCAFILO	Rit M-32-2015, Tribunal Pucón	Nulidad de despido y Cobro de Prestaciones	\$ 140.000.-
ESTEBAN RICARDO HUAIQIFIL HUAIQIFIL	Rit M-30-2015, Tribunal Pucón	Nulidad de despido y Cobro de Prestaciones	\$ 1.000.000.-



2.- Se aprueba Modificación Presupuestaria N° 5 de Educación Municipal, no vota la Sra. Patricia Mena y Sra. Marcela Sanhueza por ser profesoras del Departamento de Educación Municipal.

3.- Se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 17 de fecha 06.10.2015 de Dirección de Administración y Finanzas por un monto de M\$23.500.

4.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 16 de fecha 06.10.2015 por un valor de M\$2.426 pero no se aprueba el aumento de sueldo para el Sr. Franco Moncada según solicitud del Memorandum N° 324 de fecha 07.09.2015 de DIDECO, rechazan la proposición, Sr. Inzunza, Sra. Patricia Mena, Sra. Marcela Sanhueza y Sr. Gallardo con los fundamentos antes señalados.

5.- Se aprueba Acta Ordinaria N° 099 de fecha 10.09.2015 con las observaciones y correcciones que se debe realizar a los acuerdos con el fin de esclarecer los acuerdos. — ?

6.- Se aprueba por unanimidad de los miembros del Concejo presente, actualizar los montos del proyecto del Gimnasio Municipal por concepto de mantención por un valor de UF 1.399,837 anual.

7.- Se aprueba asumir la responsabilidad de la ejecución de obras de construcción de conexión del Agua Potable y Alcantarillado para el Parque Municipal y el municipio se compromete cancelar a la empresa Aguas Araucanía la suma de UF 2.276,22 cuando sea aprobado el proyecto de construcción del Gimnasio Municipal.

8.- Se aprueba por unanimidad cooperar con el transporte y los conductores para el viaje de pasantía que realizará el Liceo de Turismo y Hotelería con los alumnos de la especialidad de Gastronomía para el viaje a la ciudad de Bariloche en Argentina.

Se acuerda que se realicen las gestiones para firmar convenio con establecimiento educación de Bariloche para que los alumnos del Liceo de Hostería y Turismo realicen pasantías.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

